BWW BARCELONA WINE WEEK

3 - 5 Febrero 2020
Recinto Montjuïc
www.barcelonawineweek.com

NORMAS DE ACCESO AL SALÓN

Barcelona Wine Week es una feria de ámbito internacional y perfil profesional (B2B) cuyo objetivo es la promoción de la industria vitivinícola entre los profesionales del sector y su cadena de valor.

Al objeto de garantizar la máxima calidad profesional de los asistentes al Salón, éstos deberán poder acreditar que, en la actualidad, desempeñan funciones para entidades comerciales que compran, venden u ofrecen servicios a la industria de referencia.

Por dicho motivo, **Barcelona Wine Week** activará un proceso de calificación de asistentes (tanto para acreditados profesionales como invitados); mediante el cual, la Organización podrá solicitar la acreditación de su actividad comercial. La finalidad es asegurar que todos los asistentes apoyan y cumplen lo detallado en las presentes normas de acceso.

El acceso al recinto comporta aceptación automática de las siguientes normas:

- **El acceso a la feria Barcelona Wine Week es exclusivo para profesionales del sector vitivinícola,** tanto de la rama de producción como de la comercialización de todo tipo de productos vitivinícolas y servicios derivados, así como Sector HoReCa.

- No está permitida la entrada a visitantes menores de 18 años (solos o acompañados).

- Con independencia de lo anterior, cualquier persona menor de 18 años que acredite su condición de empleado de una empresa expositora, quedará autorizado para poder acceder al Salón a fin de que pueda ejercer su actividad profesional. No obstante, queda totalmente prohibido el consumo de alcohol por parte de menores de 18 años, con independencia de su condición de trabajador.

- Excepcional y únicamente durante el periodo de celebración del evento, la Organización permitirá el acceso a mujeres con lactantes de hasta un (1) año de edad, en aras a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres profesionales del sector.

- **La acreditación/entrada es personal e intransferible.** Será obligatorio llevarla siempre impresa en papel y visible. En caso de pérdida, el visitante profesional/expositor deberá dirigirse a los mostradores de registro (con la identificación correspondiente) al objeto de que se proceda a la reimpresión de la acreditación/entrada. Asimismo, podrá reimprimirse dicha acreditación/entrada a través de la página web oficial del Salón, en el apartado “Usuarios Registrados”.

- **Barcelona Wine Week** dispone de un sistema de control de acceso con **tecnología Anti Passback**, hecho que impide que una acreditación/entrada pueda usarse en más de una ocasión para acceder al recinto ferial sin haber salido previamente del mismo. Toda tentativa de fraude comportará la retirada de dicha acreditación/entrada por parte de la Organización.

- **Comprobación de la actividad profesional:**

    - **Identificación oficial**. Por motivos de seguridad y en todo momento, los asistentes deben llevar consigo un documento oficial de identidad en vigor con foto (DNI o Pasaporte), así como la correspondiente acreditación/entrada de la feria.

      En cualquier momento, la Organización podrá realizar comprobaciones de identidad pudiendo solicitar tanto a visitantes como expositores la identificación oficial requerida. Dichas comprobaciones podrán realizarse, entre otros supuestos, en el momento de recoger la acreditación/entrada oficial, en los controles de accesos al Recinto Ferial e incluso en el interior del mismo tanto en fase de montaje y desmontaje como en fase de celebración. En el supuesto de que, hechas las comprobaciones pertinentes, la identidad del portador de la acreditación/entrada oficial no se corresponda con su documento de identidad, la Organización se reserva el derecho a retirarle la acreditación/entrada, debiendo consecuentemente abandonar el recinto ferial de forma inmediata.

    - **Actividad profesional**. La Organización podrá solicitar a los visitantes del Salón, en cualquier momento, una acreditación que los vincule profesionalmente con el sector vitivinícola y/o sector HoReCa. A título enunciativo, pero no limitativo, serán válidos los siguientes documentos:

        - Tarjeta de visita.
        - El Número de Identificación Fiscal (NIF) de la empresa o el VAT intracomunitario,
        - El Impuesto de Actividades Económicas, documento acreditativo de la constitución de la empresa, y/o cualquier otro documento demostrativo de la actividad dentro del sector.

- **La Organización se reserva el derecho de admisión** de los participantes, siendo autorizada a retirar su acreditación/entrada por incumplimiento de las Normas de Participación y de las Normas de Acceso del Salón, sin reembolso de los importes abonados por la compra de dicha acreditación/entrada.

- **No se permite la venta ambulante ni distribución de publicidad no autorizada.** En caso de incumplimiento, la Organización tendrá potestad de retirar la acreditación/entrada, debiendo consecuentemente abandonar el recinto.

- **No se permite el acceso con animales**, excepto aquellos casos legalmente previstos.

- **No está permitido fumar** en el interior de los pabellones o en zonas cerradas.

- El tratamiento de sus datos personales por parte de Alimentaria Exhibitions SLU, como organizador de la feria **Barcelona Wine Week**, se realizará con estricta observancia de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 de 27 de Abril y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre. Para más información sobre nuestra Política de privacidad puede consultar la web www.barcelonawineweek.com Sección "Política de Privacidad".